

Subsecretaría de
Prevención del Delito



Bases de Postulación

“Iniciativas Recupera Independencia III”

Presentación

“INICIATIVAS RECUPERA INDEPENDENCIA (IRI) III” SON RECURSOS DISPONIBLES PARA APOYAR FINANCIERAMENTE INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, PARA LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y OCUPACIÓN POSITIVA DE SUS MUROS, PLATABANDAS, CALLES, PLAZAS Y BARRIOS DE NUESTRA COMUNA.

Iniciativas Recupera Independencia (IRI) III busca que la comunidad se organice y genere propuestas para la recuperación, mejoramiento y/o ocupación positiva del espacio público¹ con la finalidad de erradicar micro basurales, urinarios informales, lugares sucios, crear nuevas áreas verdes comunitarias, pintar muros abandonados, organizar celebraciones que convoquen a todos/as los/as vecinos/as de un barrio dentro de la comuna de Independencia.

Lo anterior, con la idea de mejorar la calidad de vida de las personas y hacer de los barrios, lugares seguros, limpios y diversos. Espacios que propicien la vigilancia natural, promuevan el sentido de pertenencia entre sus habitantes e inviten a permanecer en las plazas, a transitar con tranquilidad por sus calles, a mirar el espacio público como algo positivo de la vida en la ciudad.

Las Iniciativas Recupera Independencia III (en adelante IRI), tienen como objetivo general aportar al fortalecimiento de la convivencia, el sentido de pertenencia y la co-responsabilidad en la prevención social del delito así como a la reducción de los niveles de inseguridad en barrios de la comuna, para hacer de Independencia un mejor lugar para vivir, por y para sus habitantes.

1.- ¿Qué iniciativas se pueden presentar?

La Municipalidad de Independencia a través de la Oficina de Seguridad Pública, financiada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, invita a la comunidad a que presente sus iniciativas para “Recuperar, mejorar y/u ocupar Positivamente los espacios públicos.

Con la finalidad de erradicar micro basurales, recuperar lugares abandonados, pintar muros ciegos, limpiar rincones sucios y malolientes, eliminar urinarios informales, mejorar las fachadas y platabandas de nuestra comuna, a través de la organización y compromiso de los vecinos de nuestra comuna, contribuyendo a mejorar la convivencia, fortaleciendo el sentido de pertenencia, disminuyendo la inseguridad y las oportunidades delictuales.

¹ *Espacio público o exterior: ámbito territorial que necesitan las colectividades y pueblos para desarrollarse.*
www.rae.es

Los postulantes deben considerar estos elementos en sus IRI como una forma de darle sustento en el tiempo, por lo que cada iniciativa deberá contar con una o varias acciones de mejoramiento y recuperación, además de una actividad que inaugure el espacio mejorado y recuperado y que convoque y/o involucre a toda la comunidad beneficiada directa e indirectamente con la IRI.

Por lo tanto “las IRI que se pueden presentar para este año 2017 son las del cuadro siguiente, y deben considerar siempre actividades de encuentro entre vecinos/as a través del trabajo comunitario para la ejecución de recuperación de espacio y/o de inauguración de la obra realizada”.

Líneas de Acción
Huertos comunitarios de alcance barrial.
Recuperación de áreas verdes.
Mosaicos ornamentales que rescaten de la identidad del barrio y que promuevan la sana convivencia de la comunidad.
Murales o grafitis que rescaten la identidad del barrio y que promuevan la sana convivencia de la comunidad.
Recuperación de fachadas de alcance barrial.

Las IRI apoyadas por la Municipalidad de Independencia “deben llevarse a cabo cumpliendo con la protección del medio ambiente y el respeto a la multiculturalidad, valorizando el aporte que los pueblos latinoamericanos hacen a la comuna y a sus barrios”.

Se valorará con mayor puntaje “aquellas” iniciativas que incluyan entre sus “participantes a mujeres, grupos de jóvenes y organizaciones que incluyan a migrantes”.

En las IRI, cuando proceda, deberá considerarse el rescate de la memoria histórica y lo patrimonial, valorizando personajes comunales, arquitectura, costumbres y tradiciones.

2.- ¿Qué insumos se pueden pedir en las IRI?

Huertos comunitarios

Semillas, almácigos, tierra de hoja, sustratos y/o abono, plásticos, manguera para riego, membrana asfáltica, madera, malla metálica o plástica, mortero de pega, tierra de color, arcilla, impermeabilizante de madera.

Recuperación de Áreas verdes

Monolitos, escaños, basureros, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, rejas de protección peatonal, cemento y/o mortero de pega, solerillas, plantas y árboles comunes/tradicionales, maicillo, gravilla, tierra de hoja y abono.

Instalación de luminarias que vayan asociadas con alguna iniciativa de recuperación de espacios comunitarios con áreas verdes.

Mosaicos Ornamentales

Palmetas de cerámica, esponjas para fragüe, cola fría especial para mosaicos, adhesivo para cerámicos, malla para mosaicos, cortador de cerámicas.

Murales , Grafitis o Recuperación de Fachadas

Esmaltes, barniz, fijador de pintura, spray, capsulas para spray , diluyentes o aguas ras, brochas, rodillos, pinceles, tizador, guaipe, concentrados de colores, plásticos para cubrir, bandejas para rodillos, cemento blanco, yeso, pasta de muro, lija.

Los insumos que sean requeridos para la ejecución de cada IRI seleccionada deben ser solicitados y detallados en el ítem presupuestario que se incorpora en el “formulario de postulación”. Posteriormente serán adquiridos por la Municipalidad de Independencia, quien a su vez, realizará la compra de éstos, a través de los mecanismos establecidos por ley respecto a compras públicas, los cuales corresponden a:

Convenio Marco: es una alternativa para adquirir bienes y servicios que se puede utilizar sin tope en los montos de compras, y se realiza a través de “mercado público”.

Licitaciones públicas: es otra alternativa de compras que se puede utilizar cuando se trate de montos superiores a 10 UTM.

Tratos directos: una tercera alternativa de compras que se puede utilizar cuando los montos no superen las 10 UTM.

Finalmente los insumos solicitados y que logren ser adquiridos serán entregados al representante legal de cada organización para la ejecución de las IRI seleccionadas.

Para completar el cuadro presupuestario que se incluye en el formulario de postulación de cada IRI, puede utilizar como guía referencial el documento anexo que incluye productos y valores que se podrían utilizar en la ejecución de cada proyecto, sin embargo, cada postulante puede considerar y solicitar insumos distintos a los que aparecen en este documento y que sean considerados necesarios para la ejecución de cada proyecto.

3.- ¿Qué gastos no se financian?

- Pago de gastos fijos de la organización (arriendo, luz, agua, gas, teléfono, internet, tv cable, contribuciones, derechos de aseo)
- Mobiliario, equipos de oficina, computadores, tecnología en general
- Herramientas de trabajo
- Remuneraciones ni contratación de personal para el trabajo comunitario
- Gastos administrativos que implique el desarrollo de la IRI
- Cierres perimetrales de calles, pasajes, condominios u otros
- Construcción de playas de estacionamientos
- Insumos no comprendidos en cada línea de acción
- Traslado o movilización de personas y/o materiales

4.- ¿Quiénes pueden presentar las iniciativas?

A.- PERSONAS JURÍDICAS: Territoriales y funcionales

Personas Jurídicas: Organizaciones comunitarias funcionales o territoriales, regidas por la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente y domicilio en la comuna de Independencia.

Las cuales se definen de la siguiente manera:

TERRITORIALES: las organizaciones comunitarias de carácter territorial, son las Juntas de Vecinos, que representan a las personas que residen en una misma Unidad Vecinal y cuyo

objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los/as vecinos/as y colaborar con las autoridades del Estado y de la Municipalidad.

FUNCIONALES: las organizaciones comunitarias funcionales son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro que tengan por objeto representar y promover valores específicos de la comunidad dentro del territorio de la Comuna o agrupación de Comunas respectivas. Entre estas se pueden considerar instituciones de carácter privado como centro de padres y apoderados, centros culturales y artísticos, centros de madre, clubes deportivos y de recreación, centros juveniles, organizaciones medioambientales, organizaciones de adulto mayor, organizaciones migrantes o cualquier otra que promueva la participación de la comunidad en su desarrollo social y cultural.

B.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Podrán participar organizaciones comunitarias y/o vecinales, deportivas, culturales, sociales u otras que no cuenten con personalidad jurídica, sin embargo, al momento de comenzar a ejecutar la IRI deben haberse constituido formalmente. Para cumplir con este requisito existirá un plazo máximo de 60 días desde adjudicado el proyecto.

5.- ¿Cuáles son los territorios de la comuna?

La comuna está dividida en 4 territorios o cuadrantes, los cuales están compuestos de las siguientes unidades vecinales y entre las siguientes calles límites:

Territorio Uno	Territorio Dos
<u>Unidades Vecinales:</u> 17 – 18 – 19- 20 – 26 <u>Límites:</u> 14 de la Fama, Avda. Fermín Vivaceta, Domingo Santa María y Avda. Frei Montalva.	<u>Unidades Vecinales:</u> 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 <u>Límites:</u> Calle Cañete y Pérez Cotapos; Laffayette y Belisario Prats; Avda. Fermín Vivaceta y Domingo Santa María.
Territorio Tres	Territorio Cuatro
<u>Unidades Vecinales:</u> 7 – 10 – 11 – 12 – 14 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 <u>Límites:</u> Domingo Santa María, Avda. Fermín Vivaceta y Avda. Frei Montalva.	<u>Unidades Vecinales:</u> 8 – 9 – 13 – 15 – 16 <u>Límite:</u> Avda. La Paz; Avda. Fermín Vivaceta, Avda. Santa María y Domingo Santa María.

6.- ¿Cuánto se destinará a cada IRI?

- El monto máximo por IRI seleccionada será de \$3.900.000 pesos IVA incluido; sin perjuicio de lo anterior podrán seleccionarse IRI de montos más bajos al máximo establecido
- Sólo se financiará una IRI por cada organización
- En caso de que una organización integre varias IRI, se priorizará por una.

7.- ¿Cuánto tiempo deben durar las IRI?

Las IRI deben comenzar su ejecución durante el mes de septiembre de 2017, una vez comunicada su selección y cursado el taller, y concluir antes de marzo de 2018.

La duración de cada IRI depende del número de componentes que contemple, pero no debe exceder los plazos establecidos, lo cual queda explicado claramente en el formulario de postulación IRI III en el ítem “como se realizará la ejecución del proyecto”.

8.- ¿Cómo se presentan las iniciativas?

Las IRI presentadas deben cumplir con las siguientes etapas para ser financiadas:

Etapas

LANZAMIENTO DEL PROYECTO - miércoles 12 al viernes 21 de julio de 2017—

Publicación de las bases y convocatoria-

Estas se publicarán en la página web www.independencia.cl y se difundirán a través de las redes sociales: Facebook y Twitter.

- Facebook

-municipalidad de independencia-

-recupera independencia-

- Twitter

-@muni-indep

Etapa dos

TALLER DE CAPACITACIÓN -sábado 22 de julio de 2017-

-Realización de taller abierto a la comunidad-

Se realizará una sesión de taller abierto para toda la comunidad y en particular, para aquellas organizaciones interesadas en postular alguna IRI a Recupera Independencia III.

Este taller apunta a entregar nociones básicas de cómo elaborar y diseñar proyectos de recuperación de espacios públicos, con elementos de participación social y/o comunitaria, paisajismo y arquitectura urbana.

Aquellas organizaciones que decidan participar en esta actividad, deberán presentar al momento del taller un dibujo, croquis y/o plano con el diseño del proyecto que se desea realizar.

La participación en este taller no es requisito obligatorio para postular alguna IRI a Recupera Independencia III, sin embargo, entregará puntaje al momento de la evaluación final.

Etapa tres

PRESENTACIÓN IRI -lunes 24 de julio hasta el viernes 04 de agosto de 2017-

-Recepción de formularios de postulación -

En esta etapa se solicita a las organizaciones postulantes que completen el formulario y postulen sus "Iniciativas Recupera Independencia (IRI) III" y lo presenten a **través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Independencia**, ubicada en Av. Independencia 753, **entre el lunes 24 de julio hasta el viernes 04 de agosto de 2017**, en horario de 09.00 a 14.00 Hrs.

Los formularios y antecedentes requeridos deben ser presentados en 2 ejemplares, quedando el ORIGINAL en manos de la Municipalidad y la COPIA, timbrada con fecha y hora de recepción, queda en poder de la organización postulante como respaldo de su presentación.

El formato no debe ser modificado y debe ajustarse a las páginas indicadas en cada ítem.

Etapa cuatro

PRE-SELECCIÓN -lunes 07 y martes 08 agosto de 2017-

-Revisión de formularios –

Las iniciativas que cumplan con lo solicitado en el formulario “Iniciativas Recupera Independencia (IRI) III” serán recepcionadas y declaradas admisibles.

La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Independencia realizará una revisión de los formularios recibidos por parte de las organizaciones postulantes. Aquellos que cumplan con todos los requisitos necesarios, serán pre-seleccionados, cuyos resultados se darán a conocer a través de redes sociales, vía correo electrónico y telefónica los días 07 y 08 de agosto de 2017, hasta las 18.00 horas.

Etapa cinco

VISITA A TERRENO -miércoles 09 al viernes 18 de agosto de 2017-

-Evaluación de compromiso comunitario-

Las IRI que se encuentren pre-seleccionadas serán evaluadas por el equipo de la Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Independencia, para lo cual se realizarán visitas a terreno y se entrevistará a los integrantes de las organizaciones postulantes con el objetivo de verificar el compromiso de los vecinos y de los integrantes de dichas organizaciones respecto a la participación en la presentación y ejecución de la IRI postulada.

Etapa seis

ENTREGA DE FORMULARIO CON IRI A COMISIÓN MUNICIPAL EVALUADORA -lunes 21 de agosto de 2017-

-Comisión evaluadora recibe formularios de cada IRI postulante-

Los formularios de las IRI pre-seleccionadas serán entregados a la comisión evaluadora de la Municipalidad de Independencia, con el objetivo de que cada integrante de esta comisión pueda conocer en detalle cada iniciativa postulada, además de recibir un informe acerca de la “evaluación del compromiso comunitario”.

Etapa siete

JORNADA DE EVALUACIÓN -Miércoles 30 de agosto de 2017-

-Se reúne comisión evaluadora para aprobar las IRI seleccionadas-

La comisión evaluadora del municipio de Independencia sesionará en una sola jornada, en dependencias del municipio para definir de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos cuales son los proyectos seleccionados para ejecutar en Recupera Independencia III.

Etapa ocho

PUBLICACION ACERCA DE IRI SELECCIONADAS -jueves 31 de agosto y viernes 01 de septiembre de 2017-

-Se informará a las IRI correspondientes su selección final-

Se informará a las IRI seleccionadas que han sido aprobadas sus propuestas a través la página web www.independencia.cl, redes sociales, vía correo electrónico y telefónica el jueves 31 de agosto y viernes 01 de septiembre de 2017 hasta las 18.00 Hrs.

Etapa nueve

ADJUDICACIÓN -sábado 02 de septiembre-

-Ceremonia de adjudicación-

Se realizará una ceremonia final con la participación de a lo menos dos representantes de cada IRI seleccionada, donde se establecerán los plazos para la ejecución de cada proyecto.

9.- ¿Qué antecedentes se deben presentar junto al formulario de postulación en la etapa tres “Recepción de formularios”?

Organizaciones que postulan:

- Fotocopia del Rut de la organización.
- Fotocopia de la cedula de identidad del Representante Legal por ambos lados.
- Acta de Validación y compromiso comunitario de cada IRI presentada.
- Formulario de Postulación firmado y timbrado.

Nota: Aquellas organizaciones que realicen su constitución legal durante los 60 días corridos desde la adjudicación del proyecto, deberán presentar la documentación antes de comenzar a ejecutar la IRI.

10.- ¿Quiénes componen el Comité de Evaluación?

El comité de evaluación que seleccionará las IRI se compone de: dos profesionales de la Oficina de Seguridad Pública, uno de Aseo y Ornato, uno de Secpla, uno de Obras, uno de OOCC y un representante de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

11.- ¿Cuáles son los criterios para evaluar las IRI?

El comité evaluador evaluará las IRI en función de los siguientes criterios en el contexto de las etapas del proyecto:

Criterios	Definición	Puntaje
Autogestión	La organización aporta a la IRI con recursos humanos, materiales y/o financieros para complementar el monto solicitado. La organización tiene capacidad de gestionar aquellos recursos.	15
Innovación	Ideas nuevas y creativas sustentables que se ajusten al objetivo general de la IRI.	5
Coherencia	Existe una relación directa entre la iniciativa presentada y el objetivo general de Recupera Independencia. La IRI contribuye al desarrollo de conciencia y liderazgo del cuidado del espacio público a nivel comunitario a través del rescate del patrimonio histórico y el aporte de toda su comunidad.	15
Sostenibilidad	La IRI tiene la capacidad de transformarse como una buena práctica en el espacio recuperado o mejorado y que mantiene en el tiempo una determinada iniciativa de ocupación positiva. La iniciativa perdura en el tiempo.	15
Aporte a la comunidad	La iniciativa es un aporte a la comunidad porque tiende a mejorar la convivencia entre vecinos. Y entre éstos con el espacio público focalizado. La comunidad se une para contribuir al desarrollo de la IRI.	15
Inclusión de grupos	La IRI contempla la inclusión de mujeres, migrantes y jóvenes entre sus beneficiarios/as directos/as. La IRI contempla la inclusión de organizaciones que trabajan la temática de género, migrantes y juventud o bien que estén compuestas por dichos grupos para llevar a cabo la iniciativa.	15
Impacto	La iniciativa tiene gran significancia en la comunidad. La comunidad sabe de la existencia de la IRI	5
Cobertura	La iniciativa beneficia a una cantidad significativa de la población	5
Capacitación	Participación en el taller abierto a la comunidad de capacitación acerca de cómo elaborar y diseñar los proyectos desde el punto de vista social, urbanístico-paisajista y ecológico.	10
Total		100%

12.- Firma de compromiso

Una vez comunicada la selección de la IRI presentada y finalizado el proceso de formación, la Oficina de Seguridad Pública, convocará vía correo electrónico y telefónicamente, a las organizaciones que sus IRI hayan sido seleccionadas para la firma de compromiso de manera de velar por su adecuada ejecución y buen término. Este compromiso de ejecución de la IRI seleccionada se realizará en la ceremonia de adjudicación mencionada anteriormente.

13.- Supervisión de la implementación de la IRI

Los profesionales a cargo del RECUPERA INDEPENDENCIA, mantendrán el contacto con las IRI, para visitar sin previo aviso el lugar donde se desarrollan el o los componentes propuestos y sus actividades.

Las organizaciones beneficiadas y ejecutoras de cada IRI, deberán dar cuenta cada 15 días de las actividades, a través del Formulario de Bitácora enviado al correo electrónico recuperaindependencia@gmail.com.

14.- ¿En caso de dudas a quién puedo llamar?

Durante la etapa de postulación de la IRI (24 de julio al 04 de agosto de 2017), se podrán hacer consultas a la Oficina de Seguridad Pública a los siguientes teléfonos:

Rodrigo Díaz Traverso

-Trabajador Social Coordinador Proyecto Recupera Independencia-
Fono 229232537 / Móvil 954062380

Juan Mora Vidal

-Encargado Oficina de Seguridad Pública-
Fono 229232537

Al correo electrónico: recuperaindependencia@gmail.com

15.- Resumen de las etapas de las IRI 2016

Actividad	Lugar y medios	Fechas
Etapa uno: LANZAMIENTO DEL PROYECTO -Publicación de las bases y convocatoria-	Estas se publicarán en la página web www.independencia.cl y se difundirán a través de las redes sociales como Facebook -municipalidad de independencia- -recupera independencia- Twitter -@muni-indep	Miércoles 12 a viernes 21 de julio de 2017
Etapa dos: TALLER DE CAPACITACIÓN -Realización de taller abierto a la comunidad-	Dependencias Municipalidad de Independencia Difusión a través de redes sociales y página web	Sábado 22 de julio de 2017
Etapa tres: PRESENTACIÓN IRI -Recepción de formularios de postulación -	Oficina de partes de la Municipalidad de Independencia	24 de julio al 04 de agosto de 2017 Lunes a viernes Entre 09.00 y 14.00 Hrs.
Etapa cuatro: PRE-SELECCIÓN -Revisión de formularios-	Oficina de Seguridad Pública Municipalidad de Independencia Se notificara vía telefónica, correo electrónico y pagina web	Lunes 07 y martes 08 de agosto de 2017
Etapa cinco: VISITA A TERRENO -Evaluación de compromiso comunitario-	Oficina de Seguridad Pública Municipalidad de Independencia	Miércoles 09 al viernes 18 de agosto de 2017
Etapa seis: ENTREGA DE FORMULARIO CON IRI A COMISIÓN MUNICIPAL EVALUADORA -Comisión evaluadora recibe formularios de cada IRI postulante-	Vía correo electrónico a cada integrante de la comisión evaluadora	Lunes 21 de agosto de 2017
Etapa siete: JORNADA DE EVALUACIÓN -Se reúne comisión evaluadora para aprobar las IRI seleccionadas-	Municipalidad de Independencia	Miércoles 30 de agosto de 2017

Etapa ocho: PUBLICACION ACERCA DE IRI SELECCIONADAS -Se informará a las IRI correspondientes su selección final-	Página web www.independencia.cl , redes sociales, vía correo electrónico y telefónica	Jueves 31 de agosto y viernes 01 de septiembre de 2017
Etapa nueve: ADJUDICACIÓN -Ceremonia de adjudicación-	Dependencias Municipalidad de Independencia	Sábado 02 de septiembre de 2017

Recupera Independencia 2017
 Oficina de Seguridad Pública
 Municipalidad de Independencia